



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Área Usuaría / Técnica

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG).

2. Denominación de la contratación

Contratación del Servicio de vigilancia Externa nocturna para el Observatorio Astronómico de Moquegua (OAM).

3. Finalidad pública

Garantizar la seguridad y protección de los bienes, instalaciones y personal del Observatorio Astronómico de Moquegua.

4. Actividad del POI

Gestión Administrativa.

5. Descripción y cantidad del servicio

El Observatorio Astronómico de Moquegua (OAM) requiere de personal de seguridad a fin de salvaguardar las instalaciones perimétricas del OAM

Nº	Descripción	Cantidad	U.M.
1	Servicio de vigilancia	1	Servicio

6. Actividades

El servicio deberá realizar las siguientes actividades en el Observatorio Astronómico de Moquegua:

- Control de vehículos que circulan en las cercanías del observatorio
- Seguridad de los bienes (telescopio y otros) instalados en el Observatorio
- Control del funcionamiento de los servicios de agua, desagüe y electricidad
- Control de visitas del observatorio
- Realización de rondas externas de control alrededor de las instalaciones del observatorio.
- Reportar las ocurrencias significativas al área, de no encontrarse se remitirá el informe quincenal al área usuaria sobre la situación del observatorio.
- Limpieza de las instalaciones.

El horario del servicio será de 08:00 p.m. a 08:00 a.m. (12 horas)

7. Plan de trabajo

No aplica a la presente contratación.

8. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas.

No aplica para esta contratación.

9. Impacto ambiental

No aplica para esta contratación



10. Seguros

No aplica para esta contratación

11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**

No aplica para esta contratación.

- **Mantenimiento preventivo**

No aplica para esta contratación.

- **Soporte técnico**

No aplica para esta contratación.

- **Capacitación y/o entrenamiento**

No aplica para esta contratación.

12. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se realizará en el Observatorio Astronómico de Moquegua, Centro Poblado de Cambrune, distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

13. Plazo de ejecución del servicio

El plazo de ejecución del servicio será de cuarenta y cinco (45) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio

14. Entregables

Se entregará un informe cada quince (15) días calendarios que deberá contener las actividades realizadas según el numeral 6. Estos documentos deberán ser remitidos al correo institucional a jludena@conida.gob.pe.

15. Requisitos del proveedor

- **Requisitos del proveedor**

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Servicios. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal l) de la Ley de Contrataciones del Estado.

- **Requisitos del personal**

- ❖ **Formación académica**

No aplica a la presente contratación

- ❖ **Capacitación**

No aplica a la presente contratación

- ❖ **Experiencia del personal clave**

En seguridad cuidando resguardo de instalaciones públicas o privadas por un periodo mínimo de un (01) año, debidamente acreditado.



16. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

Se pondrá a disposición de la persona a contratar los materiales necesarios para el servicio de vigilancia, los cuales deberán ser devueltos al término del servicio, asimismo el lugar donde se pondrá a disposición una caseta para que realice el servicio en su facción nocturna.

17. Adelantos

No aplica para esta contratación.

18. Confidencialidad

El contratista está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos técnicos, información y datos recibidos de CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio. La documentación e información técnica científica transferida deberá ser de conocimiento de la CONIDA.

19. Anticorrupción

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la contratación, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

20. Propiedad intelectual

No aplica para esta contratación.

21. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la CONIDA en calidad de área usuaria será el encargado de supervisar la ejecución y cumplimiento contractual del servicio.

22. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación del servicio será otorgada por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

23. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en dos (2) pagos de acuerdo al siguiente detalle:

DIAS	PORCENTAJE	ENTREGABLES
A los 15 días calendarios	33% del monto ofertado	1er entregable
A los 45 días calendarios	67% del monto ofertado	2do y 3er entregable



Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por la UNSEG.
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad brindado por la UNSEG
- Informe de las actividades realizadas. (Entregables)

24. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Calculo de la penalidad diaria

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo de vigente en días}}$$

Donde:

Monto: monto contratado.

Plazo de vigencia: en días, conforme a lo ofertado en su cotización.

F= 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendarios.

Calculo de la penalidad a aplicar

Penalidad a aplicar=Penalidad diaria x días de retraso

- **Otras penalidades**

No aplica a la presente contratación.

- **Consideraciones generales**

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la contratación.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

25. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica para esta contratación.

26. Anexos

No aplica para esta contratación.



27. Requisitos de calificación

- **Formación académica**
No aplica para la presente contratación
- **Capacitación**
No aplica para la presente contratación
- **Experiencia laboral**
En seguridad cuidando resguardo de instalaciones públicas o privadas por un periodo mínimo de un (01) año, debidamente acreditado.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de la constancia, certificado u otros documentos

Lima, 20 de enero del 2025

Atentamente,

Mayor FAP

TATIANA CATHERINE RENTERIA MOSCOSO

Jefa de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA